



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

Res. H. N°

1522/21

Expte. N° 4.511/21

VISTO:

La Resolución H-N° 1096/21 por la cual se aprueban y reconocen gastos a la Profesora Mariela CORONEL, de la Escuela de Historia, por la compra de un disco duro portátil adquirido a la firma DRSKA CARLOS FEDERICO; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente presentó la Factura B-00002-00000958 del gasto efectuado por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 6.610,00);

Que por la Res. H-N° 1096/21 se reconoce hasta la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) de acuerdo al Despacho de la Comisión Directiva de la Escuela;

Que en virtud de la existencia de remanentes de fondos, la Dirección de la Escuela de Historia estima conveniente reconocer la totalidad del gasto presentado por la Profesora CORONEL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER a la Profesora Mariela CORONEL la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ (\$ 610,00) que representa la totalidad del importe del gasto efectuado y rendido por la Docente.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Art.2° de la Res.H-N° 1096 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°.- DISPONER el ingreso patrimonial del equipo informático adquirido mediante la Factura B-00002-00000958 de la firma DRSKA CARLOS FEDERICO por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 6.610,00), a través de la Dirección de Compras y Patrimonio.

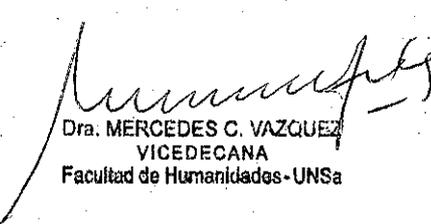
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia Dep.27.01.04

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jae


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa